

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

6517 *Resolución de 2 de junio de 2014, de la Dirección General de Migraciones, por la que se corrigen errores en la de 8 de abril de 2014, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas en el primer trimestre del 2014 con destino a la Ciudadanía Española en el Exterior y Retornados.*

Advertido error por omisión en la Resolución de 8 de abril de 2014, de la Dirección General de Migraciones, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el primer trimestre de 2014 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 15 de mayo), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Se incorporan al anexo publicado las subvenciones concedidas siguientes:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS**Sección 19. Servicio 07. Programa 231B**

Primer trimestre del año 2014.

Orden ESS/1613/2012, de 19 de julio («BOE» del 21).

Sección 3.^a Programa de Proyectos e Investigación

Crédito presupuestario 19.07.231B.492.01

Consejería de Empleo y Seguridad Social en Suiza

Instituciones/perceptores	Euros
Arco Iris Asociación de Pensionistas del Ámbito de Basilea	3.000,00
Total Consejería de Empleo y Seguridad Social en Suiza	3.000,00

Sección 4.^a Programa de Comunicación

Crédito presupuestario 19.07.231B.492.01

Consejería de Empleo y Seguridad Social en Chile

Instituciones/Perceptores	Euros
Colectividad Canaria de Chile	4.000,00
Total Consejería de Empleo y Seguridad Social en Chile	4.000,00

Madrid, 2 de junio de 2014.–El Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.